



SESION ORDINARIA N° 31

En Padre Las Casas, a diez de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia informada telefónicamente de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra de cometido en la comuna de Futrono, según Decreto Exento N°02735, de fecha 10.10.17, para participar de Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Consejo Asesor Área (CADA) de INDAP de Padre Las Casas.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 2) Presupuesto Municipal. Programa Apoyo Talleres Laborales, M\$4.000.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 3) Presupuesto Salud. Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, M\$12.500.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 4) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, M\$15.234.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 5) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, M\$15.000.- (Enviado en sobre el 15.09.17)

3d) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

3e) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (C. Finanzas)

- 1) Padre las Casas Down, M\$3.050.-

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, M\$600.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, M\$550.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, M\$21.000.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección al Adolescente, M\$5.400.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$200.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 7) Presupuesto Salud, Mobiliarios y Otros, M\$400.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 8) Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, M\$43.821.- (Enviado por Of. el 02.10.17)

- 9) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17)
- 10) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, M\$9.440.- (Entregado en Sesión el 10.10.17)

4b) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”.

4c) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas”.

4d) Entrega Informe Trimestral al 30 de junio de 2017. Control Interno.

4e) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, \$1.339.650.-
- 2) Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, M\$300.-
- 3) Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, M\$250.-
- 4) Taller Laboral Las Palomas, M\$250.-
- 5) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, M\$250.-
- 6) Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa, M\$199.-
- 7) Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, M\$300.-
- 8) Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, M\$600.-
- 9) Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, M\$500.-
- 10) Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, M\$500.-
- 11) Club Deportivo Huracán Cudico, M\$600.-

4f) Presentación Proyecto Araucanía Mar y Tierra.

4g) Solicitud Aprobación Informe Tasación Terreno.

4h) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

4i) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas”

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la sesión, Acta Sesión Ordinaria N°29, de fecha 12 de septiembre del año en curso. *(Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside)*

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Acta Sesión Ordinaria N°30, de fecha 28 de septiembre del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Consejo Asesor Área (CADA) de INDAP de Padre Las Casas.

El Sr. Juan Carlos Pereira Ferra, Jefe de Área Padre Las Casas en INDAP, agradece el espacio para dar a conocer el rol del Consejo Asesor de Área (CADA) de Padre Las Casas, el cual lo conforma un grupo de personas usuarias de INDAP, elegidas de forma democrática: Sr. Oscar Huehuentro, Sr. Pablo Huilipán, Sr. Agustín Mariano y Sra. Rosa Millaqueo. Agrega que la labor del CADA es representar en una reunión que se realiza de forma mensual, las inquietudes y necesidades de los usuarios de INDAP y agricultores en general. También menciona que existe el CAR (Consejo Asesor Regional) y CAN (Consejo Asesor Nacional), el cual asesora en diferentes materias al Director Nacional de INDAP. También menciona que hace alrededor de cuatro años se creó el área de INDAP de Padre Las Casas, la que atiende a 100.000 usuarios, de los cuales 3.600 personas que participan del Programa PDT, el cual la Municipalidad de Padre Las Casas lo ejecuta, a través de un convenio con INDAP, lo

que tiene una repercusión importante no sólo en la dinámica productiva y cultural de los usuarios de la comuna, sino también en términos presupuestarios. En ese sentido, el Sr. Juan Carlos Pereira señala que el rol que tiene el Municipio de Padre Las Casas es muy importante, a través de los equipos técnicos en pro de mejorar las condiciones productivas, mejorando ingresos y también de manifestaciones culturales que son muy importantes. Agrega que la labor que se tiene hoy en conjunto con el CADA, es buscar mejoras que permitan en algún momento instalar nuevas capacidades en los productores, hacer las inversiones necesarias para crear en Padre Las Casas una actividad productiva que permita proyectar mejora de ingresos en forma sostenida y en esa dirección se ha estado trabajando con el Municipio, pero siempre aparece la restricción presupuestaria, para lo cual le parece importante se puedan realizar acciones en conjunto para que en algún momento se pueda dar la conformación de un plan de desarrollo comunal en ámbitos productivos, sociales y culturales con los usuarios y no usuarios de INDAP de la comuna.

También indica que las labores del CADA fundamentalmente tienen que ver con promover participación campesina para ello, tienen como plan vincularse con todos los usuarios del PDTI en reuniones en el campo, para producir el diálogo tan necesario de las personas que viven en el campo con el CADA que sirve como puente hacia INDAP y que puede ser extensible hacia otras instituciones pública y empresas privadas.

El Sr. Oscar Huehuentro, Integrante del CADA de INDAP, Dirigente y miembro de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro del Sector Chomío de Padre Las Casas, señala que muchas personas no tiene conocimiento que Padre Las Casas cuenta con una oficina de INDAP como área, la cual se encuentra en Calle Petersen N°250. Agrega que se requirió la instancia de reunión con el Concejo Municipal, porque en Padre Las Casas se centra la mayor cantidad de campesinos y principalmente de Comunidades Indígenas, de los cuales muchos desarrollan actividades agropecuarias. Indica que INDAP tiene muchos canales mediante los cuales puede brindar apoyo, pero la idea es que se profundice en esta materia con las autoridades a nivel central, porque la necesidad en el sector campesino pasa por la falta de recursos y que los programas existentes lleguen a los usuarios, por lo cual es importante que el Concejo Municipal esté en antecedentes, de manera de prestar apoyo y que los requerimientos se concreten, para lograr un bienestar social de todas las familias de los usuarios. Agradece al Concejo Municipal la oportunidad de presentarse como Consejo Asesor de Área.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes e indica que el CADA es elegido cada dos años por los usuarios de INDAP. Agrega que a través de INDAP los usuarios pueden obtener créditos a corto, mediano o largo plazo para desarrollar su agricultura, adquirir maquinaria, insumos, etc. Menciona que hay un número importante de usuarios de la comuna, considera importante que los usuarios que trabajan en los programas con convenio con INDAP (*Prodesal, PDTI, etc.*) y egresen de ellos, tengan acceso a seguir trabajando con INDAP y de esa forma trabajar de la mano con el Municipio para seguir creciendo. Agradece la información entregada e insta al CADA de Padre Las Casas a seguir trabajando e indica que INDAP es un área importante y muchas veces los recursos son escasos para las necesidades que los usuarios requieren, pero el Municipio debe trabajar de la mano de INDAP para que los usuarios puedan acceder a los créditos que otorga.

También el Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que hay una necesidad en el área rural, que son los pozos profundos y consulta si existe la factibilidad de que INDAP

implemente un programa, para que los usuarios puedan optar a créditos, para la realización de pozos profundos.

El Sr. Juan Carlos Pereira Ferra, Jefe de Área Padre Las Casas en INDAP, señala que dentro del sistema crediticio que tienen INDAP existe la posibilidad de entregar créditos para invertir en pozos profundos, pero es importante realizar gestiones ante organismos de financiamientos, puesto que se han realizado convenios con Gore a nivel regional y de han instalado pozos profundos de alrededor de 20 a 25 metros, fundamentalmente en el Sector de Niágara, en donde el aporte del usuario es mínimo, puesto que los recursos vienen del Gore y son incentivos que no se devuelven. Considera que hay que seguir profundizando la línea de trabajo mencionada, porque Padre Las Casas tiene una población importante, hay que avanzar en frutales menores y hortalizas, puesto que hay personas que tienen las capacidades técnicas, suelos y suelos que ya están arreglados para producir de una muy buena forma. Agrega que también se ha estado avanzando en resolución sanitaria, con el objeto de vincularse a mercados más exigentes también, indicando como dato que hay algunos agricultores que están entregando sus productos en el Supermercado Yumbo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que en esta materia echa de menos un plan de desarrollo agrícola, para dónde se va como comuna en esta materia, considera que Padre Las Casas debiera debe ser la punta de lanza para ese desarrollo, tener un plan comunal y no solamente aplicarlo con los beneficiarios del municipio, sino también con los otros beneficiarios del PDTI, que el Municipio trabaje con el equipo asesor que tiene INDAP, con profesionales del Municipio, de manera de concretar este Plan de Desarrollo Agrícola, por lo cual propone a la Administración desde ya generar el equipo de trabajo, para desarrollar el plan de desarrollo señalado, porque hay un profesional que ya está trabajando el Pladeco y se podría trabajar en conjunto para ello, con el Consejo Asesor.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente saluda a los presentes, está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi sobre el trabajo que hay que realizar, respecto de un Plan de Desarrollo Agrícola, puesto que cree que mientras no se desarrolle el sector rural de la comuna, ésta no se desarrollará en su conjunto, si se quiere absorber trabajo, aumentar la calidad de vida, se tiene el segundo territorio más grande de la comuna y ello no se está aprovechando. Por lo anterior, consulta si el Municipio tiene un plan de trabajo en esa área y solicita al Sr. Juan Carlos Pereira hacer llegar el plan de trabajo de INDAP en la Comuna, para estudiarlo y ser un aporte al desarrollo que se está apuntando. Cree que la iniciativa de Comunas Mágicas que se está desarrollando debe ir de la mano con el desarrollo sustentable en el tiempo de la agricultura, mediana o gran ganadería de la comuna.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), respecto de la materia, solicita a Secretaría Municipal lo siguiente:

- Solicitar a la Secpla incorporar un Plan de Desarrollo Rural en el estudio del Plan de Desarrollo Comunal que actualmente se está comenzando a elaborar.
- Oficiar al Jefe de Área de INDAP en Padre Las Casas, con copia al Director Regional de INDAP, solicitando hacer llegar al Concejo Municipal todos los antecedentes, en relación a lo que se está realizando en la comuna (*Plan de trabajo, objetivos, etc.*), de manera que se conozca el trabajo que se desarrolla.

- Solicitar al Director de Desarrollo Comunitario, exposición del Encargado de la Unidad de Desarrollo Rural en reunión de comisión, el trabajo que se desarrolla en la Municipalidad mediante convenio INDAP, además de la conformación del equipo INDAP en Padre Las Casas.

Igualmente el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), realiza consultas respecto de la conformación del Consejo Asesor de Área, las cuales son atendidas por el Sr. Juan Carlos Pereira Ferra, Jefe de Área Padre Las Casas en INDAP.

El Sr. Oscar Huehuentro, Integrante del CADA de INDAP de Padre Las Casas, señala que la participación de los integrantes del CADA es a "honoris causa" e indica que el Consejo se formó porque se vio una debilidad en esta materia, porque a pesar del gran porcentaje de usuarios de INDAP de la comuna, los recursos que aporta son muy bajos. Agrega que el objetivo de la audiencia es dar a conocer la existencia del CADA de Padre Las Casas y quizás poder acudir a la Cámara de Diputados a discutir el tema de presupuesto para INDAP en la región, puesto que los recursos son pocos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita el trabajo que está realizando INDAP y especialmente el CADA, puesto que le parece fundamental la participación de la ciudadanía. Agrega que tiene entendido que en el Consejo Asesor participan representantes de los macrosectores de la comuna; como por ejemplo Huichahue, Maquehue entre otros. Le parece relevante tres aspectos, uno es la planificación, la cual también ha sido señalada por los Concejales que le antecedieron e indica que actualmente se encuentra en proceso de evaluación el Plan de Desarrollo Comunal y le parece importante incorporar esta inquietud en ese instrumento de planificación comunal. En segundo lugar, le parece importante la coordinación porque se ve que existe una serie de programas que están muy vinculados y se necesita que exista esa coordinación con el área municipal y no solamente con el equipo técnico, sino también con la maquinaria municipal, para mejorar y ampliar la cobertura. En tercer lugar, le parece importante entregar la información al respecto y no solamente sobre planificación, sino también qué programas hoy está ofreciendo INDAP al área rural. Felicita que un servicio público presente lo que está realizando al Concejo Municipal y cómo hace partícipe a las comunidades. Sugiere también conocer más en detalle la labor que hace INDAP en la Comuna, a través de la Comisión de Desarrollo Rural y reitera los agradecimientos por la presentación.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Rural N°07/2017

Con fecha 28 de septiembre de 2017, siendo las 16:55 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Rural en el marco de las atribuciones que les otorga el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre las siguientes materias:

- 1) *Proyecto Casetas Sanitarias Sector Truf Truf.*

- 2) *Modificación Presupuestaria para la contratación de un abogado que haga los pasos de servidumbre, para el Sector de Truf Truf.*

A la presente comisión asisten los Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez y quien preside esta comisión el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Consideraciones Generales:

Los señores concejales cuentan con los siguientes documentos:

- *Antecedentes Modificación Presupuestaria por M\$2.400.- del Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión.*

Desarrollo:

- *El Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, da inicio a la reunión de comisión mencionando los antecedentes presentados en la Modificación Presupuestaria por M\$2.400.- del Presupuesto Municipal "Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión". La cual tiene como finalidad suplementar la cuenta del Ítem 21 para la contratación de un abogado que se encargue de los procesos de tramitación de servidumbres del proyecto de Casetas Sanitarias del Sector de Truf Truf.*

Conclusión:

Los señores Concejales asistentes a esta Comisión de Desarrollo Rural, legalmente constituida con el quórum calificado con tres miembros presentes, concluyen lo siguiente:

- 1) *Se solicita informe técnico de parte del ITO que supervisó las casetas ya terminadas y en este mismo informe el nombre de las comunidades en las que ya se encuentran terminadas las obras, con la finalidad de realizar una visita en terreno. (En este punto el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que tiene que ver directamente con el Proyecto Casetas Sanitarias Sector Truf Truf).*
- 2) *Se solicita a la SECPLA la coordinación de una Reunión Técnica en terreno con los vecinos del Sector Truf Truf, en la cual el profesional a cargo del proyecto entregue Información técnica por medio de una exposición, la que incluya además información sobre la liquidación o término del contrato con Carolina Laurie, montos aprobados y estados avances de pagos que se efectuaron antes de la liquidación del contrato..." (En este punto el Concejal Sr. Alex Henríquez, informa que se había citado a una reunión con los vecinos para el martes 10 de octubre del presente, a las 19:00 Hrs., la cual se postergó para el jueves 12, a las 19:00 Hrs. en Truf Truf N°1335)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, señala que de acuerdo a lo anterior, la materia continúa en comisión y solicita a la Secpla que en la reunión de Comisión de Desarrollo Rural que se realizará el jueves 12 del presente, a través de un profesional, exponga respecto de la liquidación del contrato de Carolina Laurie y productos que se licitaron inicialmente con fondos PMB, además de la situación ocurrida con la liquidación final del contrato.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que no pudo participar de la reunión de Comisión de Desarrollo Rural por motivos personales e indica que por incumplimiento se le dio término al contrato de Carolina Laurie hace cuatro o cinco años, posteriormente se licitó y la empresa que se ganó esa licitación realizó el último trabajo, en el cual no quedó establecido realizar las regularizaciones de los sitios para concretar el alcantarillado. Considera que falta incorporar en la exposición el trabajo que realizó esa empresa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, acoge lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel e incorporar lo señalado en la reunión del día martes. Agrega que inicialmente se trabajó el producto del paso de servidumbre que se debe hacer a través de un abogado y se licitó incluyendo ese producto, pagándose estados de avance. Por lo anterior, solicita aclarar esa situación porque volver a incorporar recursos (M\$2.400) por un trabajo ya licitado, puesto que se estaría pagando el

producto dos veces, porque habría estado considerado inicialmente dentro de un proyecto PMB.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que las materias indicadas en el Informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, corresponde al Proyecto de Casetas Sanitarias que se está desarrollando y el segundo punto y principal tiene relación con el Proyecto de Alcantarillado del Sector Truf Truf.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Rural N°7/2017 anteriormente expuesto, con las observaciones señaladas en sesión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe de Comisión de Desarrollo Rural N°7/2017 anteriormente expuesto, sobre Proyecto Casetas Sanitarias Sector Truf Truf y Modificación Presupuestaria para la contratación de abogado para tramitar servidumbres de paso del colector de alcantarillado del Sector Truf Truf.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“.....Informe Comisión Administración y Finanzas N°21.

Fecha: 28 de Septiembre de 2017

Tema: Modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal: Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.- y Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000.-

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°30 del 28 de septiembre de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 17:11 Hrs. se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- Concejal don Alex Henríquez Araneda.*
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez.*
- Además se cuenta con la presencia de la profesional de SECPLA, doña Yenny Fonseca.*

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias presentadas por la SECPLA. Posterior a esto, la Profesional asistente, profundiza en cada una de ellas, dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las modificaciones presupuestarias presentadas, la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

- a) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400.*

La materia es traspasada a la Comisión de Desarrollo Rural, no obstante lo anterior se solicita a la SECPLA coordine una reunión de carácter técnico con los vecinos de Truf Truf, donde el profesional a cargo exponga cuáles serán los procesos necesarios para la tramitación de las servidumbres de paso del colector de alcantarillado del sector.

- b) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Talleres Laborales, M\$4.000.-*

Sometida a votación la propuesta, votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, y, en contra, los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara. Por lo anterior, no habiendo mayoría se acuerda llevar esta Modificación Presupuestaria a votación del Pleno en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

Se deja constancia que el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se haga mención en este informe que el acuerdo de otorgar este beneficio a los talleres laborales no era a través de esta modalidad, sino que de Subvención Municipal...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas N°21 anteriormente expuesto, sobre Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal: Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.- y Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°21, sobre Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal: Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.- y Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000.-

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita al Director de Desarrollo Comunitario proporcionar información respecto de la Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que la Modificación Presupuestaria era para suplementar la cuenta de alimentos para personas del Programa Talleres Laborales, de manera de apoyar una cena de los integrantes de los Talleres Laborales, para lo cual se presentó al Concejo la suplementación de un monto de M\$4.000 para la Cuenta de Alimentos de Personas del Presupuesto Municipal. Agrega que los recursos no fueron entregados a través de subvención, porque nunca se presentó una solicitud, sólo se requirió apoyo para una cena, pero proyecto de subvención no ha sido ingresado en Dideco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuántas personas están consideradas en la Cena y si la iniciativa de realizar esta actividad es de ahora o ya se había realizado anteriormente.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que esta actividad se realiza tradicionalmente todos los años, pero los recursos no quedaron contemplados en el presupuesto 2017 de la Dideco. Agrega que son alrededor de 500 personas consideradas en la actividad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pregunta si hay una fecha estimada para realizar la actividad, a lo que el Director de Desarrollo Comunitario responde que según lo señalado por la Presidenta, se realizaría en el mes de octubre, pero depende de la fecha en que los recursos sean aprobados por el Concejo.

También informa el Director de Desarrollo Comunitario que en primera instancia se había solicitado M\$6.000, para la Cena, pero se logró disponer de M\$4.000, lo cual fue informado a la Presidente y se llegó a acuerdo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere el programa del presupuesto de la actividad e indica que rechaza la Modificación Presupuestaria, lo cual queda reflejado en el Informe de Comisión, porque desde que es autoridad la Unión Comunal de Talleres Laborales nunca lo ha invitado a una reunión, por lo cual no sabe la labor, qué hacen. Aclara que conoce a algunos Talleres Laborales, pero como Unión Comunal nunca ha sabido lo que están haciendo, por lo cual fue su voto de rechazo.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que es un tema netamente de la Unión Comunal de Talleres Laborales no invitar a algunas autoridades, puesto que es una organización independiente del Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que si la Unión Comunal de Talleres Laborales es independiente y se mantiene administrativamente aparte, no le pida recursos al Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que lo recursos no se están entregando a la Unión Comunal, sino que al Programa de Talleres Laborales y entiende que los recursos serán administrados por el Programa y la Dirección de Desarrollo Comunitario será responsable de cómo organizar la actividad y cursar las invitaciones como corresponde. Agrega que el Programa adoptará las medidas correspondientes al respecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que aunque los recursos sean subvenciones también son recursos municipales, por lo cual no acepta que el Director de Desarrollo Comunitario indique que ellos son independientes de las invitaciones que puedan hacer.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, condiciona su voto de aprobación a que la actividad se realice después de las elecciones (*19 noviembre*), de manera de evitar todo tipo de suspicacia respecto de las invitaciones.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que administrativamente es mucho menos engorroso realizar la actividad pasada las elecciones y respecto de los plazos ve muy difícil que la actividad se desarrolle ante de las elecciones, considerando el proceso administrativo que se debe realizar posterior al acuerdo del Concejo. Concuerta con lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de realizar la actividad posterior a las elecciones, lo que transmitirá a la Unión Comunal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que su voto en la reunión de comisión también fue de rechazo, porque otrora también los Talleres Laborales realizaron una reunión importante, en donde en esa oportunidad invitaron al Sr. Leal, candidato a Diputado, por lo cual considera que también fue un tema político. En atención a la necesidad social existente en la comuna y considerando que los talleres laborales generan ingresos, indica que pudieran hacer un esfuerzo, reunirse en camaradería de manera autónoma y tener su propia Cena. Por lo anterior, el señor Concejal señala que si se va a aprobar por mayoría, concuerda que la actividad se realice después de las elecciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la fecha a realizar la actividad fue acordada por la asamblea de la Unión Comunal de los Talleres Laborales, una organización

autónoma. Agrega que si bien están pidiendo una colaboración al Municipio de M\$4.000, no quiere decir que son recursos suficientes, puesto que el evento cuesta mucho más caro, para lo cual las integrantes de la organización realizan un esfuerzo muy grande. Agrega que no tiene claro por qué no invitan a todos, pero considera que esa explicación la debe dar la organización. Indica que las mujeres que pertenecen a la Unión Comunal la mayoría son dueñas de casa, jefas de hogar o perciben ingresos a través del esposo para su administración y hacen grandes esfuerzos para cooperar. Hace hincapié que lo que se aporta como Municipio, incluso como Subvención Municipal son alrededor de M\$13.500 anuales, lo que se desglosa en M\$250 por taller, lo que da un presupuesto per cápita por cada usuaria es de \$800, lo que considera un monto mucho menor respecto de lo que se le aporta al fútbol rural o urbano. Por lo anterior, no concuerda con lo señalado respecto de las invitaciones, porque las usuarias de los talleres laborales en una decisión autónoma deciden a quién invitan e indica que todos han participado en más de alguna actividad en tiempo electoral, por lo cual considera que hay un doble discurso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa Apoyo Talleres Laborales

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 01 001, "Para Personas", del Programa Apoyo a Talleres Laborales, destinado para financiar cena de los Talleres Laborales.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo Talleres Laborales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$4.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$4.000.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$2.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.000.-

3.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

3.1. Programa Aniversario de la Comuna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$2.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.000.-

Los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sr. Raúl Henríquez que preside, solicitan al Director de Desarrollo Comunitario que la actividad se realice posterior a las elecciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta cuándo se realizará la actividad.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, en atención a lo señalado por los Concejales y entendiendo que al no existir esa condición no existiría la aprobación de los fondos por parte del Concejal Sr. Jaime Catriel, que es quien dirige la votación, porque de acuerdo al informe de comisión hay dos Concejales que están en contra y para lograr la aprobación, como Director de Desarrollo Comunitario acepta la sugerencia y la actividad se realizará después del 19 de noviembre.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000, con la exigencia que la actividad que se financiará con los recursos se realice después del 19 de noviembre del presente.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

Esta materia continúa pendiente, a la espera de la respuesta de Contraloría.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que continuará con el Punto de Tabla **3e) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

3d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (C. Finanzas)

1) Padre las Casas Down, M\$3.050.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Padre las Casas Down	Proyecto estimulación temprana Padre las Casas Down	2017	35	\$3.050.000	Pago de honorarios Educadora de Párvulos, Educador Diferencial o Terapeuta Ocupacional, material didáctico y material fungible.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que esta materia quedó pendiente en la Comisión de Finanzas, no se tomó una decisión al respecto y el acuerdo de los Concejales asistentes a la Comisión fue visitar el proyecto de Padre Las Casas Down, se programó para un día sábado; asistieron los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y él. Se conoció en terreno la labor que realiza la organización en beneficio de los niños con síndrome de down. Agrega que no hay informe de comisión respecto de la materia, pero entiende que el ánimo de los Concejales presentes ese día, fue aprobar la subvención presentada por el Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes e indica que tiene entendido que la organización está muy preocupada por la entrega de su Subvención Municipal. Agrega que en todos los años que lleva como Concejal, nunca un Concejo Municipal se ha opuesto a entregar una subvención a una agrupación de padres que apoyan a sus hijos con capacidades diferentes, por lo cual indica a los miembros de la organización presentes en

sala que no se preocupen. También indica que el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas nunca cursó una citación formal para la reunión de comisión mencionada anteriormente y le parece relevante que cuando se cite a reunión de comisión, ésta se realice a todos los Concejales y la convocatoria sea a través de los canales formales. Sin perjuicio de lo anterior, indica su voto favorable a la solicitud y felicita a la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de aprobar la solicitud e insta a la organización a seguir trabajando por los niños.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que aprobará la solicitud de Subvención Municipal e indica que para que no vuelva a ocurrir lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, una vez que se tomen los acuerdos en comisión, automáticamente se faculte a la Secretaria para realizar las invitaciones y entregar la información correspondiente. Recuerda que recibió la invitación en cuestión y también aclara que esta solicitud fue presentada al Concejo hace poco como materia nueva y no existe oposición del Concejo Municipal para la entrega de los recursos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, considera un gran trabajo el que realiza la organización con los niños, estimulándolos para que se integren a la sociedad, lo cual es un beneficio no solamente para los niños, sino también para sus familias y sociedad en conjunto. Indica que también se debe considerar en el Presupuesto Municipal cómo apoyar a la discapacidad, cómo contar con un centro que cuente con el espacio suficiente para que los niños con capacidades diferentes puedan realizar sus actividades.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario que en el Presupuesto 2018 se deje establecido las subvenciones regulares; es decir aquellas que se dan todos los años a organizaciones como Padre Las Casas Down, Bomberos, Talleres Laborales, Clubes Deportivos, etc., de manera que en el análisis del presupuesto que realizará el Concejo Municipal, quede establecido cuáles son aquellas subvenciones que se entregan regularmente, de manera que las agrupaciones sepan que cuentan con esos recursos a futuro y puedan programarse de mejor manera.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la disposición de los Concejales respecto de esta materia y acogiendo realizar las invitaciones formales que pueda tomar la comisión, aclarando que a la reunión de comisión con la organización fueron invitados todos los Concejales, no de manera formal pero sí en forma telefónica. Hace hincapié que se tomarán los resguardos para que cuando se tome un acuerdo en comisión y no se encuentren todos los concejales presentes, sea enviada la información a cada uno de los correos electrónicos.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que conoció en terreno la situación que viven los niños de la organización y le encanta el proyecto que se está realizando. Comparte lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, puesto que le parece que la subvención es una ayuda paliativa simplemente. Se suma a lo indicado por el Sr. Sergio Núñez, respecto que los recursos se puedan destinar de manera permanente, pero considera que no deja de ser una ayuda y se debe avanzar para que en un tiempo más se cuente con un Centro como corresponde para los niños, con una piscina, una infraestructura que dignifique y mejore la calidad del trabajo que está realizando los profesionales con los niños que se

encuentran en esa condición. Agrega que la solicitud de subvención es por un monto de M\$3.050.- y el proyecto es por M\$3.150, existiendo un aporte de parte de la organización. Indica que ahora se modificó la distribución del programa y considera recurso humano solamente por M\$1.200, que fue una de las materias que se conversó. El resto de los recursos corresponde a material didáctico, calefacción y difusión, por lo cual también se acogió la propuesta realizada por los Concejales, respecto de poder aumentar los recursos para la adquisición de material didáctico que requieren los niños.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el lugar en donde la organización realiza las actividades con los niños es muy pequeño y deben trasladar del lugar sus implementos, por lo cual solicita a la Administración factibilidad de otro espacio en donde ellos puedan trabajar de manera más libre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comparte lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y tomar las medidas para que la organización no tenga que transportar todos los sábados su implementación y sugiere por ahora habilitar una sala en las dependencias de Mehuin para ello. Somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la organización Padre las Casas Down, por un monto de \$3.050.000, para pago de honorarios Educadora de Párvulos, Educador Diferencial o Terapeuta Ocupacional, material didáctico y material fungible.

(Siendo las 10:44 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside la sesión en ausencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que continua con el Punto de Tabla **3c) Modificaciones Presupuestarias.**

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 2) Presupuesto Municipal. Programa Apoyo Talleres Laborales, M\$4.000.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 3) Presupuesto Salud. Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, M\$12.500.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 4) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, M\$15.234.- (Enviado en sobre el 15.09.17)
- 5) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, M\$15.000.- (Enviado en sobre el 15.09.17)

De acuerdo al informe de Comisión de Desarrollo Rural expuesto en el Punto de Tabla 3 a), la Modificación Presupuestaria **N°1** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.- continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

La Modificación Presupuestaria **N°2** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Talleres Laborales, por un monto de M\$4.000.- fue aprobada en el punto 3 a) Informes de Comisiones.

Continúan en comisión las siguientes Modificaciones Presupuestarias: **N°3** Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, por un

monto de M\$12.500; N°4 Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, por un monto de M\$15.234; y N°5 Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto, Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, por un monto de M\$15.000.

3d) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside la sesión en ausencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que existe la disposición de realizar reunión de comisión después de la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar esta materia.

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, M\$600.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, M\$550.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, M\$21.000.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Enviado por Of. el 25.09.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección al Adolescente, M\$5.400.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 6) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$200.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 7) Presupuesto Salud, Mobiliarios y Otros, M\$400.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 8) Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, M\$43.821.- (Enviado por Of. el 02.10.17)
- 9) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17)
- 10) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, M\$9.440.- (Entregado en Sesión el 10.10.17)

El Sr. Victor Hugo Díaz, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, destinado a financiar honorarios de profesionales SECPLA, de Octubre a Diciembre con M\$100.- a cada uno.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$600.-
	TOTAL GASTOS	M\$600.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$100.-
22 03	PARA VEHÍCULOS	M\$100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$400.-
	TOTAL GASTOS	M\$600.-

(Siendo las 10:51 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Inclusión Comunal

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar las cuentas 22 04 009, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y 29 06 001, "Equipos Computacionales y Periféricos", del Programa Inclusión Comunal, destinado a financiar la adquisición de 01 Equipos Computacional, 01 Licencia Office y Tóner para impresoras del programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 362, de fecha 20.09.2017, del Director (S) de Desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Inclusión Comunal

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$160.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$390.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$550.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$160.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$390.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$550.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Ingresos Programa Entidad Patrocinantes 2017

Se requiere modificación presupuestaria a fin de incorporar al presupuesto ingresos por Venta de Servicios, de acuerdo a facturación informada, para suplementar la cuenta 21 04 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del Programa Entidad Patrocinante 2017, a fin de financiar los honorarios del programa en los meses de Octubre a Diciembre 2017.

Se adjuntan:

- Memorándum N°16, de fecha 08.09.2017, del Enc. Programa Entidad Patrocinante 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
07 02	INGRESOS DE OPERACIÓN	<u>M\$21.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$21.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa EGIS Municipal

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$21.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$21.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas

Se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria a fin de incorporar al presupuesto, Saldo Final de Caja – Destino Obligado de PMB – Construcción de Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Gastos Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$4.917.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$4.917.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas De Gastos Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		
31 02	PROYECTOS		M\$4.917.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – PMB – Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas – Código 02659.		<u>M\$4.917.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$4.917.-

(Siendo las 10:55 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Jaime Catriel)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Oficina de Protección al Adolescente – Subvenciones Culturales

Se requiere suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, de los Programas Oficina de Protección al Adolescente y Programa de Cultura y Subvenciones Culturales, a fin de contar con recursos para cubrir los honorarios hasta el mes de Diciembre.

Se adjuntan:

- Reporte de Comparación de Presupuestos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		<u>M\$5.400.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$5.400.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa Protección a los Adolescentes - OPD

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		<u>M\$4.020.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$4.020.-

3. Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	<u>M\$1.380.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.380.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, y Sr. Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), entrega mayor información respecto de la solicitud y requiere a los señores Concejales, si no tienen mayor objeción, analizar factibilidad de aprobar hoy la Modificación Presupuestaria, de manera de facilitar la ejecución de los contratos de forma rápida.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, para análisis del Presupuesto Municipal 2018, solicita planilla de cuánto es el compromiso por convenio de todos los programas sociales del Municipio (*Prodesal, PDI, Proderma, OPD, etc.*), cuánto se va a financiar con el Presupuesto Municipal y cuánto es el compromiso de aporte para el próximo año.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que ya cuenta con el cuadro comparativo de los aportes y lo único que podría afectar es que se postule a algún proyecto para el año 2018 y existan modificaciones, en ese caso el presupuesto podría sufrir algún cambio, porque los resguardos fueron tomados con la información existente del año 2017. Reitera que ya cuenta con la información de cuánto se va a tener que aportar por programa durante el año 2018.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que el Director de Desarrollo Comunitario cuenta con la información requerida y en el análisis del presupuesto los señores concejales podrán disipar todas las dudas que tengan al respecto.

(Siendo las 11:06 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no obstante de ser materia nueva, existe la disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria en esta sesión, somete a votación la materia, atendiendo a que es continuidad de una solicitud para pago de honorarios ya aprobada por el Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección al Adolescente – Subvenciones Culturales, por un monto de M\$5.400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Sociales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Juan Canío.

Se adjuntan:

- Memorandum N° 317, de fecha 27.09.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO 200	
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$200.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$200.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$200.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a los señores Concejales presentes factibilidad de someter a votación en esta sesión la Modificación Presupuestaria. Los señores Concejales asienten la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$200.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Mobiliarios y Otros**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de disponer de recursos para la adquisición de sillas para la Farmacia del Cesfam Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorandum N° 123, de fecha 26.09.2017, del Director Departamento de Salud (s).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/430, de fecha 25.09.2017, por \$400.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$400.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a los señores Concejales presentes factibilidad de someter a votación en esta sesión la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace presente el informe de Contraloría en relación a los plazos para aprobación de Modificaciones Presupuestarias, del cual fue entregado copia a cada uno de los Concejales. Considera que sería bueno que se dé lectura en sesión, puesto que solamente se mencionó el enunciado del pronunciamiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de aprobar esta materia, puesto que los antecedentes fueron enviados por la Administración el 02 de octubre del presente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no tiene inconvenientes en que se someta a votación la materia en esta sesión, pero considera importante un pronunciamiento respecto de los plazos para las Modificaciones Presupuestarias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que se solicitará un pronunciamiento al Asesor Jurídico respecto de la materia. Entiende que la regla es respetar el plazo de cinco días, pero la duda es si el plazo se cuenta desde que se entregan los antecedentes a cada Concejal o se entregan los antecedentes al Concejo. Agrega que atendiendo el tenor de la Modificación Presupuestaria, se permite someter a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Mobiliarios y Otros, por un monto de M\$400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de disponer de recursos para cubrir las diferencias faltantes no consideradas en el presupuesto 2017, para el pago de extensiones médicas y dentales de los Establecimientos de Salud.

Se adjunta:

- Memorándum N° 122, de fecha 26.09.2017, del Director Departamento de Salud (S).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/403, de fecha 04.09.2017, por \$43.821.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$43.821.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$43.821.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 7.196.-
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	M\$11.888.-

22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 3.782.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 5.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 4.870.-
22 09	ARRIENDOS	M\$ 5.099.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 3.386.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$ 2.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$43.821.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Salud.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata

Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta 21.02 "Personal a Contrata", Octubre a Diciembre del 2017.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 148, de fecha 03.10.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$27.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.800.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$27.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.800.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Recursos Programa Habilidades para la Vida I - JUNAEB

Se recibe requerimiento desde la DIDECO, a fin de incorporar recursos por Modificación de Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, del Programa Habilidades para la Vida I, el cual, será ejecutado entre los años 2017 y 2018.

Se adjunta:

- Memorándum N°386, de fecha 03.10.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N°1.611, de fecha 12.09.2017, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$9.440.-
	TOTAL INGRESOS	M\$9.440.-
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
1.1.- Programa Habilidades Para la Vida I 2017 - 2018		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$4.000.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.790.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$3.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 650.-
	TOTAL GASTOS	M\$9.440.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

4b) Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”.

“...MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: COMPROMISO DE APORTE, "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PASAJE LLAHUALLIN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Municipal.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Exenta N°1.820, (V. y U.) de 2003, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fija procedimientos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por decreto N°114, (V. y U.), de 1994; y establece un aporte Municipal para la ejecución de los proyectos.

JUSTIFICACIÓN:

En conformidad a la legislación vigente, los proyectos aprobados de pavimentación participativa, deben contar con un aporte Municipal que fluctúa entre el 5% y el 15% en calles y pasajes, lo cual quedará estipulado en el Convenio señalado en los Artículos N°s. 6 y 10 de la RES (E) N°1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto considera una losa de hormigón H-30 de 0.13 m de espesor colocada sobre una base estabilizada granular de 0.15 m. La calzada estará compactada a una densidad mínima equivalente al 95% DM.C.S. Para la evacuación de aguas se considera lo siguiente:

Se considera el escurrimiento superficial de las aguas lluvias sobre soleras zarpas en el Pasaje Llahuallin desde Av. Huichahue hacia Calle Cabo de Hornos, en cuya esquina se ubican 2 sumideros para recepción de aguas.

FINANCIAMIENTO:

El financiamiento Municipal corresponde al 7% (calles).

PROYECTO	MONTO
"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PASAJE LLAHUALLIN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."	M\$2.498.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de aporte al Proyecto de Inversión, denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", en el evento de que esta iniciativa sea aprobada, por un monto de \$2.498.000.- (monto aprox. sujeto a cambios según proyecto aprobado SERVIU)..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

4c) Solicitud Compromiso de Aporte "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas".

"...MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: COMPROMISO DE APORTE, "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA MOSER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Municipal.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Exenta N° 1.820, (V. y U.) de 2003, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fija procedimientos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, reglamentado por decreto n° 114, (y. y u.), de 1994; y establece un aporte Municipal para la ejecución de los proyectos.

JUSTIFICACIÓN:

En conformidad a la legislación vigente, los proyectos aprobados de pavimentación participativa, deben contar con un aporte Municipal que fluctúa entre el 5% y el 15% en calles y pasajes, lo cual quedará estipulado en el Convenio señalado en los Artículos Nos 60 y 10 de la RES (E) N° 1820 12003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 270 Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto considera una losa de hormigón H-30 de 0.13 m de espesor colocada sobre una base estabilizada granular de 0.15. m. La calzada estará compactada a una densidad mínima equivalente al 95 % D.M.C.S. Para la evacuación de aguas se considera lo siguiente:

- *Calle Metrenco se encauzan aguas por gravedad hacia sumideros existentes.*
- *Pasaje Nuevo se considera escurrimiento superficial sobre soleras zarpa hasta llegar a 2 sumideros a ejecutar en la esquina con calle Metrenco.*
- *Calle Niagara se encauzan aguas por gravedad hacia sumideros existentes.*

FINANCIAMIENTO:

El financiamiento municipal corresponde al 5% (calles).

PROYECTO	MONTO
"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA MOSER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS."	M\$3.165.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de aporte al Proyecto de inversión denominado "Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas.", en el evento de que esta iniciativa sea aprobada, por un monto de \$3.165.000.- (monto aprox. sujeto a cambios según proyecto aprobado SERVIU)..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

4d) Entrega Informe Trimestral al 30 de junio de 2017. Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales Informe de avance del Ejercicio Presupuestario 2° Trimestre Año 2017, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en relación a la materia, indica que se solicitará información adicional al Director de Control Interno. Consulta al Director de

Control presente en sala, si el Municipio actualmente tiene algún déficit presupuestario que sea importante tener a la vista, de manera de dejar constancia en acta, sin perjuicio del análisis que pueda realizar cada Concejal o en la Comisión de Administración y Finanzas. Indica que le parecen observables algunas conclusiones del informe entregado, especialmente en las Páginas N°14 y N°4 e indica que le llama la atención la conclusión del punto 7 del Presupuesto Municipal, en donde se advierte que existen menores ingresos a lo proyectado en algunas cuentas. Hace hincapié que la consulta respecto del déficit es considerando que el Concejo Municipal es solidariamente responsable en esa materia.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que efectivamente se visualizan menores ingresos en algunas cuentas de ingresos al 30 de junio, como por ejemplo Patentes y Tasas por Derechos. Agrega que al revisar el comportamiento de la cuenta, registra un menor ingreso de alrededor de un 2,3% respecto del promedio, por lo cual visualiza que en algunos casos se pudiera generar algún déficit; sin embargo, considera que no es algo importante en esa cuenta, a diferencias de otras cuentas que sí tienen menores ingresos, como es el caso del ítem "Rentas a la Propiedad", en la cual se visualiza un presupuesto de M\$25.800 y ha ingresado el primer semestre M\$1.627, por lo cual hay un rendimiento de un 6,3%, cree que no es un monto importante desde el punto de vista del presupuesto, pero sí desde el punto de vista de la cuenta, porque se ve poco probable que al término del año en curso se cumpla con el monto de los M\$25.800. También indica que en Intereses Mercado de Capitales, se proyectó una entrada de M\$24.390 de ingresos y a la fecha ingresó M\$580, por lo cual hay que revisar la cuenta para analizar en el segundo semestre si se llega a la meta o no. En las cuentas de "Reembolsos por Licencias Médica" y "Venta de Activos No Financieros", también ocurre lo mismo a la fecha y hay menores ingresos de lo proyectado, por lo cual si el Municipio durante el segundo semestre no realiza las acciones necesarias para alcanzar y lograr lo que se proyectó, en ese caso habría menores ingresos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo a lo indicado por el Director de Control, a la fecha en algunas cuentas la ejecución del presupuesto evidencia déficit presupuestario en algunas cuentas importantes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, aclara que el informe entregado es trimestral, corresponde al segundo trimestre del año 2017 y recién en el mes de octubre se entrega a los Concejales el análisis financiero de hace tres meses. Respecto del ítem "Patentes y Tasas por Derechos", indica que se proyectó un ingreso de M\$77.560, los cuales también se habían reflejado en los gastos del presupuesto y hasta el mes de septiembre no se había realizado ningún tipo de cobro respecto del nuevo derecho que se incorporó a la Ordenanza de parte de la Dirección de Administración y Finanzas. También se refiere al ítem de "Ventas de Activos No Financieros existía una proyección de M\$300.040.- y tiene entendido que dentro de los cuales M\$100.000 era por concepto de expropiaciones y M\$200.000 corresponde a venta de activo, por lo que considera importante analizar esta materia con mayor detención porque estos futuros ingresos fueron considerados dentro del actual presupuesto, los cuales a la fecha no se están percibiendo y por alguna parte se debe hacer un ajuste contable. Agrega que echa de menos en el informe entregado el análisis cualitativo del Director de Control Interno, por lo que sugiere que en una reunión de comisión exponga cuáles son las acciones que se realizarán para tratar de percibir los ingresos que se han proyectado, por concepto de Patentes y Tasas por Derechos (M\$77.560), y si a estas alturas del año correspondería hacer una venta de activo fijo mediante licitación pública o venta pública, además debe contar con el acuerdo de Concejo

para la venta de un activo, por lo cual cree que en esta situación no se consideró la opinión del Cuerpo Colegiado. Por lo anterior, considera que el documento entregado requiere de un mayor análisis. Consulta al Director de Control Interno si ya cuenta con el desglose de los ingresos a la fecha del ítem Patentes y Tasas por Derechos.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que en estos momentos no cuenta con la información e indica que si los Concejales necesitan esa información, se la solicitan y la hará llegar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también se refiere a la cuenta “Aporte de Privados – Bancos”, cuyo monto proyectado fue de M\$80.000 y correspondía a la licitación de las cuentas corrientes, situación que no ocurrió por un voto negativo de parte del Concejo Municipal y por esa acción se dejó de percibir el monto mencionado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente consulta cuáles serán las acciones para alcanzar los recursos proyectados y que no se han percibidos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en relación al déficit que se puede generar respecto de las cuentas corrientes, señala que si bien es cierto el Concejo rechazó la consultoría para licitar las cuentas corrientes, ello no impide que el Municipio haya tomado las medidas respectivas para licitar las cuentas corrientes con personal municipal, lo que el voto de mayoría hizo presente al Alcalde, por lo cual no asume que a consecuencia del Concejo Municipal se está generando un déficit en la cuenta correspondiente a los intereses bancarios, porque el Municipio debe adoptar las medidas para licitar con el personal y capacidades ya instaladas que tiene el Municipio, lo que entiende que a la fecha no ha ocurrido. También se adhiere a la consulta respecto de las medidas que adoptará el Municipio para abordar el déficit que se está generando, especialmente en la venta de activos que es lo más grueso, atendiendo la época del año.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), respecto de la baja de los ingresos en los ítems que se acaba de señalar, señala que hace varios meses se tiene detectado como Administración e indica de manera personal que ha asumido que esos recursos no van a ingresar este año. Agrega que en lo que se refiere a la Venta de Activos, por alguna razón que desconoce, el Concejo Municipal aprobó presupuestariamente el año pasado el ingreso de M\$200.000 para la venta del inmueble de Tomás Guevara o del terreno en donde se iba a construir la medialuna, es imposible vender esos terrenos a estas alturas del año, porque para vender el inmueble de Tomás Guevara hay que desocuparlo y hay que tener un lugar en donde depositar ello y además debe ser aprobado por el Concejo Municipal, por tanto lo que se está realizando hace un par de meses es bajar el gasto y de esa forma cuadrar el presupuesto. Por otra parte, el Alcalde (s) indica que se estipuló que se iba a tener mayores ingresos por concepto de Derechos a partir de una ordenanza que iba a permitir cobrar a algunas personas el servicio de aseo, pero el tramo afecto de cobro, independiente que todavía no se tiene en la Ordenanza, puesto que Finanzas no ha hecho una propuesta de Ordenanza para regularización de ese derecho, cree que lo se estipuló es excesivo, por cuanto los municipios hace grandes esfuerzos, pero no conoce ningún Municipio que haya tenido éxito, ni resultado en relación a cobrar ese tramo y al final se termina gastando más en notificaciones que en definitiva lo que la gente paga, porque sabe que la Municipalidad no tiene una medida compulsiva efectiva para hacer que las personas paguen, lo que no quiere decir que el trabajo no se haga, pero considera

que hay que bajar las expectativas y considerar que se trata de personas que nunca han pagado derechos de aseo, los cuales tampoco son baratos porque producto de lo ocurrido con el Vertedero Boyeco, los montos subieron. Agrega que el análisis se debe hacer en la discusión del presupuesto para el próximo año, porque la realidad es que hoy esa proyección de recursos no ingresó, por lo cual se gastará menos para finalizar la ejecución del presupuesto de manera cuadrada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si en algunas cuentas ha ingresado más recursos de lo presupuestado, de manera de paliar la diferencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera su sugerencia señalada al Alcalde, respecto de tener una reunión especial para analizar esta materia a la fecha, como también la problemática de los residuos domiciliarios.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que el periodo más relevante para analizar esta materia es al 30 de septiembre, porque a esa fecha ya ocurren todos los conceptos de ingresos que deben generarse y de alguna manera el resto de los meses ya está como preestablecido. Agrega que en el informe entregado le corresponde referirse a aquellos aspectos que a su juicio se ven con algún grado de posibilidad de déficit y en ninguna parte de la Ley le encarga que muestre aquellos rubros que tengan mayores ingresos. También señala que como Dirección de Control Interno, no le corresponde exponer o señalar qué aspectos la Municipalidad va a desarrollar su condición, puesto que ésta no es la función de la Dirección de Control, por lo cual no podría dentro de sus atribuciones, el mecanismo o la forma cómo la Municipalidad puede enfrentar eventuales déficit, puesto que la Ley le exige que los haga evidentes e informe al Concejo Municipal y a la autoridad, para efectos que se tomen las medidas pertinentes para avanzar en ello.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que lo que el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita es que haga un análisis cualitativo de lo indicado en el informe, es decir exponer de manera más evidente cuáles son los déficit.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que el informe entregado se divide en dos partes, una es la parte numérica que es evidencia, y lo otro que se narra en 24 hojas, respecto de la situación de los presupuestos, por lo cual si en esas materias tienen dudas está disponible para lo que los Concejales consideren pertinente, respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece al Director de Control Interno e indica que se verá factibilidad de analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si existe posibilidad de fijar una Sesión Extraordinaria para analizar el informe trimestral entregado por la Dirección de Control Interno, de manera de tener claro qué ingresos se van a dejar de percibir, atendiendo que también se debe realizar el análisis del presupuesto, porque cree que cuando se confeccionó el Presupuesto Municipal y se incorporaron estos ingresos de M\$77.000, M\$300.000 por activo fijo, hubo una simulación de un posible ingreso solamente para inflar el presupuesto de ingresos y percibirlo en los gastos, pero la situación actual es que no se van a percibir esos ingresos, por lo cual se tendrán que rebajar partidas. Por lo anterior, considera que no hay coordinación de las direcciones de Finanzas, Secpla y Control Interno, para llevar el control del

Presupuesto Municipal. Por lo anterior, solicita dejar zanjado la reunión para análisis de ejecución del presupuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que hay una moción de parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de realizar una Sesión Extraordinaria para analizar la ejecución del Presupuesto año 2017, dentro de lo cual se incluye el Informe Trimestral entregado por la Dirección de Control.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que no hay inconvenientes que ello ocurra, pero en atención a que la Encargada de Presupuesto se encuentra con vacaciones por dos semanas, a contar del día de hoy, solicita a los señores Concejales postergar la reunión a su regreso, puesto que al nivel de detalle no hay otro profesional que maneje la información.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que los Concejales se podrán de acuerdo, para acordar fecha de la reunión.

(Siendo las la 11:30 horas y de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, los señores Concejales acuerdan extender la Sesión Ordinaria)

4e) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, \$1.339.650.-
- 2) Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, M\$300.-
- 3) Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, M\$250.-
- 4) Taller Laboral Las Palomas, M\$250.-
- 5) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, M\$250.-
- 6) Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa, M\$199.-
- 7) Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, M\$300.-
- 8) Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, M\$600.-
- 9) Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, M\$500.-
- 10) Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, M\$500.-
- 11) Club Deportivo Huracán Cudico, M\$600.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia se analizará en la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la solicitud de subvención del Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa de la Comunidad Indígena Domingo Painevilu II, solicita informe a Control Interno de todas las organizaciones de Rapa Maquehue que han solicitado Subvención Municipal y están pendientes de rendición.

4f) Presentación Proyecto Araucanía, Mar y Tierra.

La Sra. Josefina Troncoso, realiza presentación de video sobre Proyecto Araucanía, Mar y Tierra, liderado por el Centro de Danza Contemporánea de Padre las Casas, cuyo objetivo es descentralizar el arte y acercar la cultura a los sectores más vulnerables de la Araucanía.

También la Sra. Josefina Troncoso informa a los señores Concejales que el proyecto ejecutará cuatro espectáculos, en donde trabajan con 170 jóvenes de cuatro comunas de la región, de los cuales más de la mitad pertenecen a la Comuna de Padre Las Casas. Igualmente comunica que el 09 de noviembre del presente, se realizará el primer espectáculo que se realizará en Padre Las Casas, para lo cual se está trabajando para que la actividad llegue a buen puerto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la presentación realizada.

La Sra. Josefina Troncoso, agradece a los señores Concejales el tiempo e indica que pronto recibirán algunas invitaciones.

4g) Solicitud Aprobación Informe Tasación Terreno.

Esta materia será analizada más adelante.

4h) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

“...MINUTA

MAT.: Solicita incorporación en Tabla de Concejo Modificaciones a Ordenanza Municipal.

Por medio del presente, solicito a Ud. Incorporar en la tabla para presentar al Concejo Municipal, Modificación a la Ordenanza de Derecho Municipal, modificando los siguientes Derechos Municipales, según detalle:

FUNDAMENTO

1. Que por cierre del Vertedero Boyeco de la ciudad de Temuco, la disposición final de los residuos domiciliarios generados en la comuna de Padre las Casas, se están realizando en la comuna de Mulchen, generando a partir de año 2017 un incremento del 100% en los gastos. Que la tarifa de aseo fue modificada el año 2017 considerando este mayor gasto, de acuerdo a esto los usuarios del servicio ya asumieron este incremento del aumento de la tarifa de aseo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales artículo 7 inciso 5 "El monto real de la tarifa de aseo se calculará en unidades tributarias mensuales al 31 de octubre del año anterior a su entrada en vigencia y regirá por un período de tres años. Este año corresponde establecer el derecho de aseo para los años 2018 al 2020, considerando prudente mantener la tarifa señalada en UTM.

2. Que en la actualidad las inspecciones oculares a los vehículos motorizados las efectúa el Registro Civil e Identificación.

PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPALES N° 034	
ORDENANZA	
TITULO VIII	
DERECHO COBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	
ARTÍCULO N°10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos.	
TENOR ACTUAL	TENOR MODIFICADO
<p>6) Fijense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2017 los siguientes valores:</p> <p>a) Valor anual: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,65 UTM</p>	<p>6) Fijense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2018, 2019 y 2020 el siguiente valor:</p> <p>a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,65 UTM</p>

TITULO XI	
DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VEHÍCULOS	
ARTÍCULO N° 19: Los permisos, servicios y documentos que se señalan a continuación pagarán los siguientes valores.	
ACTUAL	MODIFICADO
B) Otros Permiso y Servicios	B) Otros Permiso y Servicios
9) Inspección ocular vehículo motorizado 0,15 UTM	9) Eliminar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en comisión.

4i) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas".

"...MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°53/2017: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS VOLCANES, PADRE LAS CASAS"

Fecha de Publicación: 22.08.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 14.09.2017.

Presupuesto Disponible: \$ 53.000.000.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 06

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. *Constructora Salas y Jaramillo Ltda. Oferta Rechazada*
2. *Constructora Andes Sur Ltda. Oferta Aceptada*
3. *Constructora Nelco Ltda. Oferta Aceptada*
4. *Eduardo Pascual Vallejos Solís Oferta Aceptada*
5. *Sociedad Constructora MG Ltda. Oferta Aceptada*
6. *Pablo Andrés Rodríguez Ahumada Oferta Aceptada*

Detalle de Apertura Económica:

<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>	
1. <i>Constructora Andes Sur Ltda.</i>	<i>\$ 51.444.652.-</i>	<i>120 días corridos</i>
2. <i>Constructora Nelco Ltda.</i>	<i>\$ 51.325.923.-</i>	<i>90 días corridos</i>
3. <i>Eduardo Pascual Vallejos Solís</i>	<i>\$ 45.652.044.-</i>	<i>90 días corridos</i>
4. <i>Sociedad Constructora MG Ltda.</i>	<i>\$ 49.759.862.-</i>	<i>90 días corridos</i>
5. <i>Pablo Andrés Rodríguez Ahumada</i>	<i>\$ 50.796.191.-</i>	<i>90 días corridos</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases, cuyas observaciones se detallan en el Acta de Proposición.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Vallejos Solís, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°53/2017 "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$45.652.044, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 214.0 "Administración de Fondos", y N° 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de Cuentas Municipal 2017, con cargo a la Resolución Exenta N°1337, de fecha 27 de Junio de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto denominado "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", suscrito con fecha 26 de Mayo de 2017, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en comisión.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa requerimiento de vecinos y solicita a la municipalidad organizar un encuentro masivo abierto a la comunidad, en donde puedan asistir todas las personas afectadas por las obras complementarias del Proyecto Tercer puente, de manera de tener información de lo que está sucediendo con el retraso de esta iniciativa, puesto que ellos no quieren ser observadores pasivos, esperando los tiempos que el SERVIU quiere imponer, conocer quién

se hará cargo de la iniciativa y que la Municipalidad, Cámara de Comercio, Unión comunal y vecinos que no pertenecen a organizaciones formales, conozcan las acciones que se desarrollarán (*Carta Gantt*), para que de alguna forma se pueda ejercer presión y la autoridad tome en cuenta la real gravedad que los vecinos viven como consecuencia de estas obras inclusas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que la problemática indicada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, es a nivel comunal, pero lamentablemente hoy el Municipio no tiene la tutela de ninguna acción respecto de esta materia. Agrega que en la reunión que se realizó en Valparaíso con la Ministra y Seremi de Vivienda, no quedó nada claro, sólo existe la posibilidad que la situación se retome en el mes de diciembre, lo que personalmente ve muy difícil, porque a la fecha la situación está en manos del Consorcio Paicaví, porque si ellos presentan un recursos de protección, no se podría hacer nada, tampoco en la etapa estival (*Meses de enero y febrero*), porque la autoridades terminan su periodo en marzo. Por lo anterior, indica que lamentablemente como Padrelascasinos están metido en un zapato chino y hasta el momento no hay solución. Hace hincapié que actualmente lo más próximo a solucionar en esta materia son las calles intervenidas, porque respecto de la construcción del Puente cree que no se va a ver avance de aquí a uno o dos años.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tuvo la oportunidad de estar con la Seremi de Vivienda en una reunión realizada en el Hotel Aitú, en donde planteó que en diciembre se retomarían las obras, dando prioridad a las conexiones interiores de la comuna y las obras del Puente tendrían un trabajo distinto. Entiende el malestar de los vecinos e indica que si hay que buscar responsabilidades se debe hacer desde el momento en que se realiza la licitación, porque ésta se la adjudicó una empresa que quiebra el día de hoy, por lo cual considera que se está en todo el derecho de manifestarse al respecto, para lo cual hay un presentación en la Contraloría del Diputado Fuad Chahín y buscar los responsables por lo ocurrido con el Proyecto del Tercer Puente. También hace el alcance que a ellos como autoridades también les han mentido respecto de la situación del Proyecto, porque como Concejo en una reunión formal con el Director de SERVIU, en donde también estaban presentes periodistas, se pidió la Carta Gantt del proyecto, indicando que en el mes de octubre estaría todo listo y el Tercer Puente quedaría terminado en el mes de julio, lo cual no fue así. Por lo anterior, él es de la idea de buscar los responsables de la situación, por lo cual considera que como autoridades comunales también debieran realizar una presentación a la Contraloría, porque en una reunión forma con el Concejo Municipal la autoridad entregó información falsa. Reitera a los señores Concejales realizar presentación a Contraloría como Concejo Municipal, para efectos de conocer a los responsables de la situación del Proyecto Tercer Puente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a las obras del Tercer Puente, informa que se agendó una reunión para el 15 de septiembre del presente en el sector de Villa Alegre, la cual no se llevó a cabo porque no había disponibilidad de tiempo e incluso ni siquiera hubo acuso de recibo a la invitación de parte de algunos vecinos. Agrega que se volvió a invitar a una reunión para el 25 de septiembre, en donde participaría funcionarios del SERVIU, pero no hubo asistencia de los dirigentes representantes de los vecinos de Villa Alegre, indicando que también se citó a una reunión para el 29 de septiembre. Hace hincapié que ha participado en todos los sectores en donde le han llamado, para defender a los vecinos respecto de esa materia. Agrega que hay que aunar las fuerzas e ir donde el Contralor Regional, SERVIU o

MINVU a pedir explicaciones y reitera su disposición de apoyar a los vecinos cuando así ellos lo requieran.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta problemática convoca a todos independiente de la corriente política, entiende que existen responsabilidades, pero cree que éstas son en otra instancia, por ahora apoya a los vecinos y si hay que reclamar e iniciar las acciones correspondientes, se van a iniciar, porque el Concejo ha estado preocupado de esta materia, pero ve que existe una ambigüedad y falta de información absoluta, respecto de cómo se manejó el Proyecto Tercer Puente y las obras anexas. Agrega que actualmente tampoco existe claridad de cuándo se van a contratar las obras, porque existe todo un proceso de liquidación y se sigue con la misma ambigüedad de lo que va a pasar, lo cual no puede ocurrir, el Concejo está pendiente de aquello y si hay que iniciar las acciones correspondientes se van a hacer. Agrega que existe una propuesta de realizar una presentación a Contraloría, la cual también fue sugerida hace tiempo, porque considera que es bueno que la Contraloría intervenga en esta situación. También agradece al Concejal Sr. Pedro Vergara la propuesta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el encuentro masivo solicitado es un tema ciudadano, porque los vecinos quieren se observadores activos en esta problemática que les afecta directamente y presionar a la autoridad para cumplir en los tiempos que se está comprometiendo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Consulta si ya están entregados los módulos de la Pérgola de Flores del Cementerio Municipal y solicita considerar otorgar permiso a la Sra. Verónica Palavecinos, para vender flores afueras del Cementerio Municipal en el mes de noviembre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita informe sobre el estado en que se encuentra las dependencias del Centro Cultural, medidas para mejorar los espacios, además de la planificación de uso de las salas. Lo anterior, en relación al pésimo estado en que se encuentra la sala en donde practica el Ballet Clásico de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita al Ballet Clásico de Padre Las Casas por el hermoso espectáculo que brindan en sus actuaciones. Se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Raúl Henríquez y recuerda que solicitó copia de los convenios de la Corporación con organizaciones privadas a modo de fiscalizar, pero se le negó todo tipo de información, por lo cual tiene una minuta elaborada para ser presentada en la Contraloría. Considera que hay una serie de situaciones administrativas de la Corporación de Cultura que deben ser revisadas, puesto que los gastos de agua, luz, etc., son pagados por el Municipio, por lo cual todos los ingresos por utilización del Centro Cultural deben ser ingresados en la Tesorería Municipal para que esos recursos sean redestinados. También el señor Concejal indica que situación similar ocurre con la Corporación de Deportes e igualmente señala que se debe buscar la forma de regular y aclarar todos los dineros que ha percibido la Corporación de Cultura, por concepto de utilización de salas, los cuales deben ser enterados al Municipio, atendiendo a que hay una ordenanza que regula los ingresos por concepto de arriendo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que quedan a la espera de los informes correspondientes, existiendo claridad de la preocupación del Concejo Municipal respecto de esta materia. Agrega que el Concejo analizará el Presupuesto Municipal del

próximo año, en el cual seguramente está incluida una Subvención Municipal para la Corporación de Deportes y será el momento para analizar en detalle cada uno de los aspectos y de la administración que hace el recinto. Menciona que también tiene sus reparos de la forma que la Corporación Cultural administra el recinto, básicamente porque hoy no existe ningún documento que le permita a la Corporación administrar el recinto y cobrar valores bajo la forma de donaciones u otras condiciones.

(Siendo las 12:40 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En relación a la Corporación de Cultura, recuerda que hay una reunión pendiente con los Concejales para analizar el informe de Contraloría, porque ya hay atraso en responder las observaciones que ésta realizó al Centro Cultural. Agrega que esta reunión generará la posibilidad de interiorizarse respecto de esta materia y una vez terminada la sesión se acordará fecha en que se realizará la reunión.
- Solicita incluir en la Sesión Extraordinaria que requirió el Concejal Sr. Alex Henríquez, las conclusiones de la reunión de la Comisión de Cultura.
- Solicita informe respecto de la reparación y mantención del Bus Municipal, además del programa de salidas que tienen los Adultos Mayores.
- Reitera requerimiento de la Unión Comunal de Adultos Mayores, quienes solicitan conocer al Director de Desarrollo Comunitario.
- Respecto del Proyecto Sede Social Padre Bernabé, nuevamente deja constancia que todavía hay detalles que solucionar respecto de la iniciativa y solicita visita a terreno para interiorizarse de la situación y analizar solución.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita informe respecto se paga el trabajo extraordinario que realizan los funcionarios del Programa Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que retoma el Punto de la Tabla **4g) Solicitud Aprobación Informe Tasación Terreno.**

4g) Solicitud Aprobación Informe Tasación Terreno.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, proporciona información de acuerdo a Informe entregado a los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación:

INFORME N°77-2017

TASACIÓN URBANA PARTICULAR

SOLICITANTE : Sr. Víctor Acevedo
PROPIETARIO : SR. Luís Alberto Burgos Mella
RUT : 10. 103.461-5
TIPO BIEN : Bien Raíz – Terreno
ROL AVALÚO : 3365-25
DIRECCIÓN : Camino a Huichabue, Sector Llahuallín
COMUNA : Padre las Casas
PROVINCIA : Cautín
REGIÓN : X – La Araucanía
TASADOR : Arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos

FECHA : 29 de septiembre de 2017

RESUMEN TASACIÓN

VALOR TASACIÓN : \$375.055.281.-

VALOR TASACIÓN EN UF : 14.070,72

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Núñez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe de cuáles son los Comités de Vivienda que serán beneficiados con la compra del terreno y requiere copia para todos los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, el siguiente Informe de Tasación de Terreno y Perito Tasador: INFORME N°77-2017 - TASACIÓN URBANA PARTICULAR SOLICITANTE : Sr. Víctor Acevedo - PROPIETARIO: SR. Luís Alberto Burgos Mella - TIPO BIEN: Bien Raíz – Terreno - ROL AVALÚO: 3365-25 - DIRECCIÓN: Camino a Huichabue, Sector Llahuallín - COMUNA: Padre las Casas - PROVINCIA: Cautín - REGIÓN: X – La Araucanía - TASADOR: Arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos - RESUMEN TASACIÓN: VALOR TASACIÓN: \$375.055.281 - VALOR TASACIÓN EN UF: 14.070,72. Identificación de la Propiedad: Hijueta N°15 de la Ex Reducción Indígena Burgos Colimilla, terreno ubicado en Camino Huichabue Sector Llahuallín, Superficie aproximada 29.935 m2, Comuna Padre Las Casas, Rol Avalúo N°3365-025.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N°1663 del 02.10.17, enviado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, solicita a los señores Concejales integrantes del Consejo, concurrir a las sesiones mensuales.
- b) Of. N°7954 del 28.09.17, enviado por Contraloría General de la República, solicita informe presentación de Concejales sobre legalidad de nombramiento y cargo de funcionario.
- c) Carta ingresada 03.10.17, remitida por la Agrupación Rompiendo Esquemas, solicitan audiencia pública.
- d) Folleto Gestión AMRA 2017, enviado por la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía.
- e) Memorándum N°530 del 06.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°531, de fecha 06.10.17, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
-------	----	--------------	---------

25/09/17	348	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 30 del 28/09/17
25/09/17	349	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°31 (1)
25/09/17	350	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°31 (1)
25/09/17	351	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°31 (1)
25/09/17	352	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°31 (1)
25/09/17	353	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N°31 (1)
25/09/17	354	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
28/09/17	355	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
28/09/17	356	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
28/09/17	357	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
28/09/17	358	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
28/09/17	359	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
28/09/17	360	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 30
29/09/17	361	Finanzas	Cometido Concejal A. Henríquez
29/09/17	362	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N° 30 del 28/09/17
29/09/17	363	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N° 30 del 28/09/17
29/09/17	364	Finanzas	Cometido Concejal Catriel a Valparaíso
29/09/17	365	Director de Obras Municipales	Comunica autorización contrato "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores, Padre Las Casas" con el oferente Construcción y Servicios Neltume Ltda., por un monto de \$23.929.264.-
29/09/17	366	Dideco	Comunica autorización modificación Proyecto Subvención Comunidad Indígena Valentín Calbuín II
29/09/17	367	Dideco	Comunica aprobación Subvenciones Municipales Extraordinarias.
29/09/17	368	Finanzas	Cometido Concejal Raúl Henríquez a Valparaíso
29/09/17	369	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
02/10/17	370	Finanzas	Cometido concejal Sr. Pedro Vergara M. a Valparaíso
02/10/17	371	Concejales	Remite modificaciones presupuestarias para Sesión Ordinaria N° 31 (2)
02/10/17	372	Gabinete	Comunica felicitaciones funcionarios que participaron en Desfile
03/10/17	373	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 10 y N°11.
03/10/17	374	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N°12 del 06/10/2017
05/10/17	375	Concejales	Remite actas Sesiones Ordinarias N°29 y N°30
05/10/17	376	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°31 del 10/10/17
05/10/17	377	Consejo Asesor Área (CADA) de INDAP	Comunica audiencia pública para el 10/10/2017
06/10/17	378	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite antecedentes entregados en Sesión Extraordinaria N°12 del 06/10/17
06/10/17	379	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite antecedentes entregados en Sesión Extraordinaria N°12 del 06/10/17
06/10/17	380	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°31
06/10/17	381	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N°31
06/10/17	382	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N°31
06/10/17	383	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N°31
06/10/17	384	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°31
06/10/17	385	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N°31

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
02/10/17	517	Dideco	Solicita informe modificación presupuestaria Programa Adulto Mayor" por un monto de M\$5.000.-
02/10/17	518	Salud	Solicita informe modificaciones presupuestarias Imágenes Diagnosticas en APS año 2017, por un monto de M\$27.150.- y Mantenimiento y reparaciones de vehículos", por un monto de M\$11.758.
02/10/17	519	Educación	Modificación presupuestaria "Reasignación recursos para difusión actividades extracurriculares por un monto de M\$2.500. Recuerda sobre publicación de suplemento.
02/10/17	520	Jurídico	Solicita informe modificación presupuestaria "Incorporar al Presupuesto Saldo Proyecto PMB Abasto de Agua Potable C.I. Mariano Lleubul, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$4.917.-
02/10/17	521	MAAO	Solicita informe modificación presupuestaria Programa Seguridad Ciudadana, por un monto de \$9.498.
02/10/17	522	Dideco	Remite ficha de Proyecto Subvención Municipal Agrupación Tercera Edad San Antonio y solicita informe por pérdida de hojas.

02/10/17	523	Director de Obras Municipales	Solicita información sobre entrega de sede sector Vollilco y remite correo electrónico.
02/10/17	524	Administración	Remite correo electrónico enviado por la Sra. Elba Novoa, en el cual manifiesta malestar con reparaciones efectuadas a camino vecinal sector Jardín del Edén.
02/10/17	525	MAAO	Remite correo electrónico enviado por la Sra. Elba Novoa, en el cual reclama porque no se efectuó retiro de basura en sector Jardín del Edén.
02/10/17	526	Salud	Solicita gestionar habilitación de oficina para atención de público que efectúa la Sra. Erika Cruz
02/10/17	527	Gabinete	Solicita informe de programación de viajes de adultos mayores y los que se encuentren pendientes.
02/10/17	528	Dideco	Solicita que Director de Dideco se presente con dirigentes de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
02/10/17	529	Administración	Solicita gestionar movilización para la Cooperativa Witral Tumapu.
06/10/17	530	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones.
06/10/17	531	Concejo	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°380, N°382, N°383, N°384 y N°385 del 06.10.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 530 del 06.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°366 del 03.10.17, adjunta copia de solicitudes de refugios peatonales ingresados al Municipio últimos tres años, entregado a todos los Concejales.
3. Folleto Gestión AMRA 2017, enviado por la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía, entregado a todos los Concejales.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°367 del 03.10.17, respecto de aclaración de validación antes SUBDERE de informe de tasación terreno de San Ramón, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°750 del 02.10.17, sobre colaboración para la Asociación Indígena de Machi de Padre Las Casas Pu Filew Ñi Txepen que realizará ronda de salud, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
6. Informe enviado por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante memorándum N°164 del 05.10.17, sobre solicitud de gestionar reparaciones de filtraciones existentes en Escuela Truf Truf, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
7. Informe enviado por la Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°364 del 02.10.17, sobre respuesta entregada a carta enviada por el Comité Campos de Huichahue y Comité de Adelanto Las Tranqueras de Huichahue, por solicitud de refugio peatonal, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

Debido a la inasistencia la Concejala Sra. Evelyn Mora a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por la Concejala y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°381 del 06.10.17. Estos son:

1. Copia Memorándum N°530 del 06.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°366 del 03.10.17, adjunta copia de solicitudes de refugios peatonales ingresados al Municipio últimos tres años.
3. Folleto Gestión AMRA 2017, enviado por la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía.

Se levanta la sesión a las 12:55 horas.
RPR/vcg